



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDÍA

EXENTO

DECRETO N° 1970/ 2014

ARICA, 10 DE FEBRERO DE 2014

VISTOS

- 1 La Solicitud de Patente de RAMIREZ LOPEZ GABRIELA SANDRA
- 2 Los Articulos 23 al 34 del D L N° 3 063 de 1 979 sobre Rentas Municipales
- 3 El Art N° 14 del D S N° 484 de 1 980
- 4 El Decreto Alcaldicio N° 9378/2012 que delega en el Director de Administracion y Finanzas las atribuciones contempladas en el Articulo N° 63, de la Ley 18 695, Ley Organica Constitucional de Municipalidades

CONSIDERANDO.

1 - Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Seccion de Rentas Municipales

DECRETO

1 Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la direccion comercial que se indica

Rol	6-10925				
Actividad Economica	SANDWICHES AL PASO, COMIDAS PARA SERVIR Y LLEVAR, VENTA DE BEBIDAS				
Clasificacion	Comercial Provisoria				
Direccion Comercial	AV CANCHA RAYADA 3728				
Nombre del Contribuyente	RAMIREZ LOPEZ GABRIELA SANDRA				
Rut	9604574-3				
Direccion Particular	PJE SOLDADO TRANSITO SANCHEZ 889 GUALLATIRE				
Correo electronico				Celular/Fono	
Fecha de Solicitud	22/01/2014	Otorgación N°	6-10925	Fecha	28/01/2014

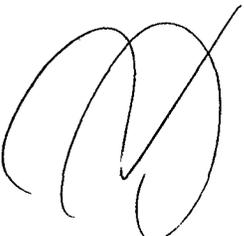
- 2 La Direccion de Administracion y Finanzas, a traves de la Seccion Rentas Municipales, procedera a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal
- 3 Se entendera autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado
- 4 Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr Secretario Municipal, pasaran a formar parte integrante del presente Decreto

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

“Por Orden del Alcalde”


MARCO GUERRERO VELIZ
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)

BCA/MGV/MGP/MCC/srr


SECRETARIA MUNICIPAL

BENEDICTO COLINA AGRIANO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ALCALDIA

Rafael Sotomayor N° 415/ Fonos 2206906-2206988